

Santiago de Cali, marzo 24 de 2023

Doctor
FERNANDO CÉSPEDES MARTINEZ
Gerente General
IMPRETICS E.I.C.E.
La Ciudad

IMPRETICS E.I.C.E. Rad. CI2023000015

2023-03-27 09:45

Anexos: 1 - Folios: 1



ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR
REMITENTE: IMPRETICS E.I.C.E.
REMITENTE: JORGE PIEDRAHITA - SUBGERENCIA
DESTINATARIO: FERNANDO CÉSPEDES - GERENCIA
RADICADA: CLAUDIA MEJIA CARDENAS

Asunto: Informe de Seguimiento Derechos de Autor 2023

Atento saludo.

La Oficina de Control Interno en concordancia con el plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2023 y dando cumplimiento con la responsabilidad de acompañar la gestión institucional, presenta el informe de seguimiento de Derechos de Autor 2023 en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y el uso adecuado de los programas de computador.

Cordialmente,

JORGE ARLEY PIEDRAHITA RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno

Copia a. Archivo



**INFORME DE SEGUIMIENTO
DERECHOS DE AUTOR
VIGENCIA 2023**

Código:

Versión: 01

Fecha:

Página 1 de 8

Seguimiento a: Proceso Gestión de Sistemas

**LÍDER DEL PROCESO: Jairo García Londoño –
Subgerente Administrativo y Financiero**

ASPECTOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO

- 1. OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y el uso adecuado de los programas de computador, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023.
- 2. ALCANCE:** El seguimiento se hace con el análisis de la aplicabilidad de las normas sobre el uso del Software en IMPRETICS E.I.C.E. con corte al 31 de diciembre del 2022. Se verificarán las acciones adelantadas para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados, partiendo de la información suministrada por el grupo de gestión de sistemas de la Entidad.
- 3. CRITERIOS:**
Para dar cumplimiento al seguimiento de las normas en materia de Derechos de Autor, se tuvo en cuenta la siguiente normatividad:
 - Directiva Presidencial No. 01 de 1999
 - Directiva Presidencial No. 02 de 2002
 - Ley 1915 de 2018
 - Circular No. 04 de 2006
 - Circular No. 12 de 2007
 - Circular No. 17 de 2011
 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
 - Plan Anual de Auditoría vigencia 2023
- 4. METODOLOGÍA:** Se notificó a la Gerencia del seguimiento y verificación de cumplimiento de normas de uso de software legal en la Entidad, solicitando en dicho comunicado el suministro de información de cantidad de equipos, inventario de software, procedimientos y formatos.
- 5. EQUIPO AUDITOR:** Jorge Arley Piedrahita Rodríguez – Jefe de Control Interno

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno en ejercicio de su función de Evaluación Independiente y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2023, aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, incluyó la realización del seguimiento denominado “Derechos de Autor” en el cual se hace verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software”, la Oficina de Control Interno con el propósito de resolver



**INFORME DE SEGUIMIENTO
DERECHOS DE AUTOR
VIGENCIA 2023**

Código:

Versión: 01

Fecha:

Página 2 de 8

Seguimiento a: Proceso Gestión de Sistemas

**LÍDER DEL PROCESO: Jairo García Londoño –
Subgerente Administrativo y Financiero**

las siguientes preguntas contenidas en la misma procedió así:

- Se solicitó y recopiló la información relacionada con el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor de Software con corte a diciembre 31 de 2022.
- Se comparó la información del año 2022 con la información suministrada a diciembre del 2021.
- Se analizó la información suministrada por Gestión de Sistemas.
- Se verificó la existencia de controles relativos al licenciamiento de software.

El cumplimiento del registro de los datos requeridos por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el formulario electrónico dispuesto para tal fin se efectuó el 17 de marzo de 2023, encontrándose dentro de los términos establecidos para la presente vigencia y que fue reportado por el jefe de Control Interno, registro que se anexa al presente informe.

El registro de la DNDA, en lo que refiere a la pregunta

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De la documentación allegada a la Oficina de Control Interno para llevar a cabo el seguimiento se observa lo siguiente:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

De acuerdo con los datos suministrados por Gestión de Sistemas a través de información recibida el pasado 15 de marzo de 2023, IMPRETICS contaba a 31 de diciembre 2022 con 51 equipos, distribuidos en los siguientes:

Equipos de Cómputo y Servidores		
Tipo	Marca	Cantidad
Equipos de Escritorio	Total	40
	Lenovo	3
	HP	10
	Dell	23
	ThinkCentre	1
	Acer	2
	Clon	1
CPU	Total	1
	Fiery	1



**INFORME DE SEGUIMIENTO
DERECHOS DE AUTOR
VIGENCIA 2023**

Código:

Versión: 01

Fecha:

Página 3 de 8

Seguimiento a: Proceso Gestión de Sistemas

**LÍDER DEL PROCESO: Jairo García Londoño –
Subgerente Administrativo y Financiero**

Portátil	Total	7
	Dell	3
	HP	2
	Asus	1
	Wings	1
Servidor	Total	3
	HP	1
	Dell	2

*Tabla elaboración propia

Para realizar este análisis se tuvo en cuenta la información suministrada por Gestión de Sistemas donde se incluye la información de computadores de escritorio, servidores, CPU y portátiles, los cuales son objeto de reporte. De igual manera, se compara el inventario suministrado con corte al 31 de diciembre del 2021 y se evidencia que en este último año no se incrementaron el número de equipos de cómputo.

De igual manera se logra evidenciar la ubicación estratégica de los 51 equipos reportados:

Sede Principal	44
Oficina Bogotá	3
Bodega Yumbo	4

2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

El responsable de Gestión de Sistemas informa que la Entidad cuenta con las licencias de software tanto a nivel de sistema operativo como de suite de oficina, para que los equipos puedan operar en cada una de las dependencias donde están ubicados. La relación está en manos del área de gestión de sistemas desde donde suministraron la información a reportar.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado en la entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

El responsable de Gestión de Sistemas informa que para controlar el uso de programas no autorizados de software, IMPRETICS E.I.C.E. a través del personal asignado al área de sistemas, procede con la ejecución de herramientas de monitoreo de software instalados, con esto logra crear una auditoría automática donde se evidencia todas las aplicaciones instaladas en cada equipo; si existe algún



**INFORME DE SEGUIMIENTO
DERECHOS DE AUTOR
VIGENCIA 2023**

Código:

Versión: 01

Fecha:

Página 3 de 8

Seguimiento a: Proceso Gestión de Sistemas

**LÍDER DEL PROCESO: Jairo García Londoño –
Subgerente Administrativo y Financiero**

programa no autorizado se procede a su eliminación y pasar un reporte de dicha eliminación por medio de un documento denominado reporte de instalación no autorizada.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad y si existe un procedimiento al respecto?

En el momento de realizar el chequeo a los equipos e identificar un software vencido u obsoleto se procede a su actualización si es necesario; si por el contrario el software está vencido u obsoleto, se elabora un acta en la cual se informa la desinstalación de dicho software y se procede a desinstalar mediante la herramienta Youruninstaller, el cual es un programa para la desinstalación del software en el PC, logrando eliminar los programas prácticamente sin dejar rastro alguno en el registro del Sistema Operativo, incluyendo la eliminación completa de las KEYS relacionadas al software.

5. Cumplimiento envío información normas de derecho de autor sobre el uso de software ante el DNDA del Ministerio del Interior – Vigencia 2023.

Se adjunta confirmación de presentación de informe de software legal para la vigencia 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (Ver anexo).

El cumplimiento del registro de los datos requeridos por la DNDA en el formulario electrónico dispuesto para tal fin se efectuó el 17 de marzo de 2023, encontrándose dentro de los términos establecidos para la presente vigencia, por el líder Oficina de Gestión Tecnológica - Secretaría General, que se anexa al presente informe.



**INFORME DE SEGUIMIENTO
DERECHOS DE AUTOR
VIGENCIA 2023**

Código:

Versión: 01

Fecha:

Página 5 de 8

Seguimiento a: Proceso Gestión de Sistemas

**LÍDER DEL PROCESO: Jairo García Londoño –
Subgerente Administrativo y Financiero**



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

**Respetado(a) Usuario(a):
JORGE ARLEY PIEDRAHITA RODRIGUEZ
IMPRETICS E.I.C.E.
Cali (Valle del Cauca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Empresa industrial comercial del estado
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Entidad	IMPRETICS E.I.C.E.
Nit	890309152-9
Nombre funcionario	JORGE ARLEY PIEDRAHITA RODRIGUEZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	51
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Revisión periódica según cronograma de mantenimiento donde se ejecuta un monitoreo de software instalado en los equipos de la Entidad. Si es detectado algún programa no autorizado se procede a su eliminación.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Mediante verificación previa por parte del área de sistemas, se procede a realizar acta donde se informa el suceso y se procede a su desinstalación.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@impretics.gov.co



• www.derechodeautor.gov.co
• [/derechodeautor.col](https://derechodeautor.col)
• [@derechodeautor](mailto:info@derechodeautor.gov.co)
• [@derechodeautor](https://www.facebook.com/derechodeautor)
• [@derechodeautor](https://www.instagram.com/derechodeautor)

• www.registroenlinea.gov.co
• Calle 28 N° 134 - 15 PISO 17
• Teléfono (571) 7868220
• Línea PQRS: 01 8000 127678
• info@derechodeautor.gov.co



INFORME DE SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2023

Código:

Versión: 01

Fecha:

Página 6 de 8

Seguimiento a: Proceso Gestión de Sistemas

LÍDER DEL PROCESO: Jairo García Londoño – Subgerente Administrativo y Financiero

6. Análisis de Riesgos

6.1 Articulación con el Sistema Integrado de Gestión

La entidad elaboró el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, en donde se han contemplado tres riesgos inherentes y transversales para todos los procesos de la entidad. Se observa que en los riesgos analizados no contempla causas ni controles articulados con el cumplimiento de las normas de derechos de autor sobre software.

Riesgo 1:

Referencia	Identificación del riesgo				Análisis del riesgo inherente				Evaluación del riesgo - Valoración de los controles						Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual													
	Impacto	Causa inmediata	Causa raíz	Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Frecuencia en la cual se realiza la actividad	Probabilidad inherente	%	Criterios de impacto	Impacto inherente	%	Zona de Riesgo inherente	Nº Control	Descripción del Control	Absorción	Análisis		Evaluación del riesgo residual		Evaluación del riesgo residual								
																Tipos	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Efectivo	Probabilidad Residual	%	Impacto Residual	%	Zona de Riesgo Residual	Transversales	
1	Económica y Reputacional	Posibilidad de afectación a la integridad de la información	Disponibilidad del sistema tecnológico	Posibilidad de detección a la integridad de la información debido a vulnerabilidad de la plataforma tecnológica.	Falta Tecnológica	365	Media	60%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efectos publicitarios sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	Mayor	80%	Alto	1	Se cuenta con una persona natural jurídica en seguridad informática el cual permanentemente realiza backups validaciones, seguimientos y mantenimiento total del sistema y soporte de la red, así como la configuración y actualización de los herramientas de seguridad informática.	Probabilidad	Frecuencia	Automática	50%	Documentado	Continua	Con Registro	Alto	30%	Mayor	60%	Alto	Alto	Riesgo (No)
													2	Se han desarrollado Política de Seguridad Digital y Política de Sistema Digital con base al personal de la entidad.	Probabilidad	Frecuencia	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	Muy Bajo	10%	Mayor	60%	Alto	Alto	Alto

Riesgo 2:

2	Económica y Reputacional	Posibilidad de afectación a la prestación de los servicios de Internet, Sistema de información, servidores y equipos periféricos	Pérdida de disponibilidad de Internet, Sistema de información, servidores y equipos periféricos	Posibilidad de pérdida de disponibilidad de los servicios de Internet, Sistema de información, servidores y equipos periféricos	Falta Tecnológica	365	Media	60%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efectos sostenidos a largo de los equipos	Moderado	60%	Moderado	1	Se cuenta con personal técnico a los dispositivos, servidores y cables en la red tanto de planta como de satélite a través de los proveedores tecnológicos con los cuales la entidad.	Probabilidad	Frecuencia	Automática	50%	Documentado	Continua	Con Registro	Alto	30%	Moderado	60%	Moderado	Alto	Riesgo (No)
													2	Se cuenta con un servidor para el correo a Internet	Probabilidad	Difícil de	Manual	30%	Documentado	Continua	Con Registro	Bajo	21%	Mayor	60%	Alto	Alto	Azul
													3	Se cuenta con servidores virtuales en ambientes web como contingencia	Probabilidad	Difícil de	Manual	30%	Documentado	Continua	Con Registro	Muy Bajo	10%	Mayor	60%	Alto	Alto	Alto

Riesgo 3:

3	Económica y Reputacional	Posibilidad de afectación a la integridad de la información	Pérdida de confidencialidad de la información y plataformas tecnológicas	Posibilidad de afectación operacional debido a pérdida de confidencialidad en los sistemas de información y plataformas tecnológicas	Falta Tecnológica	365	Media	60%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efectos publicitarios sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	Mayor	80%	Alto	1	Se cuenta con una persona natural jurídica en seguridad informática el cual permanentemente realiza backups validaciones, seguimientos y mantenimiento total del sistema y soporte de la red, así como la configuración y actualización de los herramientas de seguridad informática.	Probabilidad	Frecuencia	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	Alto	30%	Mayor	60%	Alto	Alto	Riesgo (No)
													2	Se han desarrollado Política de Seguridad Digital y Política de Sistema Digital con base al personal de la entidad.	Probabilidad	Difícil de	Manual	30%	Documentado	Continua	Con Registro	Bajo	21%	Moderado	60%	Moderado	Alto	Alto



**INFORME DE SEGUIMIENTO
DERECHOS DE AUTOR
VIGENCIA 2023**

Código:

Versión: 01

Fecha:

Página 7 de 8

Seguimiento a: Proceso Gestión de Sistemas

**LÍDER DEL PROCESO: Jairo García Londoño –
Subgerente Administrativo y Financiero**

7. CONCLUSIONES:

- En cumplimiento de lo ordenado en el numeral 2 de la Directiva Presidencial No. 02 de 2002, que estipula *“Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto.”*, la Oficina de Control Interno de IMPRETICS E.I.C.E. llevó a cabo el reporte y verificación al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de derecho de autor y uso de software, tomando como base la información y documentación existente y puesta a disposición de esta oficina por parte de Gestión de Sistemas de la Entidad.
- Las cuatro preguntas formuladas en el numero III de la Circular No. 012 de 2007 y consignadas en el aplicativo depuesto en la página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor <http://derechodeautor.gov.co> del Ministerio del Interior, fueron resueltas con base en la información suministrada por Gestión de Sistemas de IMPRETICS E.I.C.E., en los que consta que a 31 de diciembre del 2022, IMPRETICS contaba con 51 equipos de cómputo, distribuidos entre portátiles, equipos de escritorio, CPU y servidores.
- La Entidad cuenta con mecanismos de control donde se realiza la verificación manual del software instalado en cada equipo y servidor de la entidad.
- La Entidad no cuenta con procedimientos debidamente estructurados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se encuentren establecidas las directrices de seguridad TIC.
- El mapa de Riesgos de Seguridad de la Información y de Riesgos de Corrupción no contempla el cumplimiento de las normas de derechos de autor sobre software.
- La oficina de control interno de acuerdo con el inventario que fue entregado por Gestión de Sistemas de IMPRETICS procederá a realizar una comparación de la información presentada hace un año, así como realizar una revisión aleatoria de los equipos de cómputo emitiendo en forma posterior un resultado sobre el particular.



**INFORME DE SEGUIMIENTO
DERECHOS DE AUTOR
VIGENCIA 2023**

Código:

Versión: 01

Fecha:

Página 8 de 8

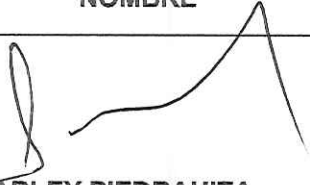

Seguimiento a: Proceso Gestión de Sistemas

**LÍDER DEL PROCESO: Jairo García Londoño –
Subgerente Administrativo y Financiero**

8. RECOMENDACIONES:

1. La Oficina de Control Interno en su labor de asesoría y acompañamiento recomienda organizar y presentar al Comité Institucional de Control Interno los procedimientos de inventario de licenciamiento de los equipos y servidores de la entidad, procedimiento para dar de baja software vencido y el procedimiento para evitar que se instalen programas o aplicativos sin licencia o sin autorización.
2. Mantener actualizada la información de licencias, así como de los equipos con su respectiva ubicación y responsable.

9. RESPONSABLES:

AUDITOR LÍDER		APROBADO POR	
NOMBRE	NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO	CIUDAD Y FECHA INFORME	
 JORGE ARLEY PIEDRAHITA Jefe de Control Interno	 JAIRO GARCÍA LONDOÑO Subgerente Administrativo y Financiero	Cali, marzo 24 de 2023	